

SECRETARÍA. - San Bernardo del Viento siete (7) de junio de 2023. - Señor Juez, le informo que en el presente proceso fue devuelto de la Inspección Central de Policía de esta localidad, el despacho comisorio No. 031 de enero 30 de 2023, debidamente diligenciado. Se encuentra pendiente de impartir el trámite legal de rigor. A su despacho a fin de que se sirva proveer

MARIA FERNANDA MANGONES DIAZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, siete (7) de junio de dos mil veintitrés

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: NEVIS MANUEL BARBOSA LÓPEZ

RADICADO N°: 2020-00146-00

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, el juzgado estima pertinente darle cumplimiento a lo previsto por el artículo 40 del Código General del Proceso, en consecuencia, se.....

RESUELVE

Agregar el despacho comisorio No. 031 de enero 30 de 2023, debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Corredor Vasquez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8c58413e2a1df9a885890a2e8986279466f0a1c823db6d3f184e34376db3bf4**

Documento generado en 07/06/2023 04:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>